

ANEXO B.

**AUTORIZACIÓN POR LOS TITULARES DE DERECHOS DE AUTOR A FAVOR DE LA BIBLIOTECA
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN – CESA PARA LA ENTREGA O LICENCIAMIENTO DE OBRAS**

El (los) suscrito (s) identificado (s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), actuando en nombre propio (X) en calidad de estudiantes (X), docentes (), entrevistados () o conferencistas () del Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA.

Nombres	Apellidos	Tipo y N° de identificación	Dirección	Celular	Correo electrónico
Daniel Felipe	Angarita Bustos	1020832288	Calle 127 c #9-73	3222011085	daniel.angarita@cesa.edu.co

O actuando a en calidad de apoderado () de _____ identificado con cedula de ciudadanía de _____, debidamente facultado para el efecto según consta en poder adjunto.

DECLARO/ DECLARAMOS:

1. Que soy/somos titulares de la obra: La inversión en I+D+I del tejido empresarial como factor determinante para la competitividad de los departamentos de Colombia, la cual se encuentra contemplada en la tipología señalada a continuación:

TIPOLOGÍA DE LA OBRA: (seleccione con una x)

- ☐ Conferencia, seminario, curso, entrevista, taller u otros eventos
☐ Documento, texto, ponencia
☐ Fotografía, vídeos, imágenes, infografías, objetos de aprendizaje u otros contenidos
☒ Trabajo de grado

Para los trabajos de grado, señale el programa y la modalidad

PROGRAMA: Pre grado

MODALIDAD DEL TRABAJO DE GRADO

- | | |
|---|---|
| ☒ Monografía | ☐ Caso |
| ☐ Artículo | ☐ Proyecto de Innovación |
| ☐ Proyecto de Emprendimiento | ☐ Plan de transformación digital |
| ☐ Proyecto de consultoría | ☐ Otro ¿Cuál? _____ |

Resumen:

En la presente investigación se presenta un análisis del nivel de inversión en I+D+I que están teniendo los departamentos y de cuál es su relación con la competitividad departamental.

2. Que en calidad de AUTOR manifiesto de manera voluntaria mi deseo de: (Seleccione con una x)

☒	Licenciar el uso de la obra ¹
☐	Licenciar el uso de la obra pasados _____ años, contados a partir de la firma de este documento.
☐	Entregar la obra sin lugar a cesión de derechos patrimoniales de autor o licenciamiento con fundamento en las causas expresadas en el numeral 3 del presente documento.

3. Que no concedo autorización para convertir, reproducir y divulgar por las siguientes razones:

4. Que conforme con lo anterior, declaro que el licenciamiento o entrega de la obra, según aplique, se realiza de conformidad con las condiciones enunciadas a continuación, así como lo previsto en la Ley 23 de 1982

- **LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS DE AUTOR.** El autor declara que el contenido de la obra es original y de su autoría, que fue realizado sin violar o usurpar derechos de autor de terceros. En consecuencia, LA OBRA es de su propiedad y no tiene ningún tipo de gravamen, limitación o disposición y es responsable al cien por ciento (100%) de los derechos patrimoniales que puedan derivar del mismo.
- **EXCLUSIVIDAD** El autor manifiesta que los derechos sobre la producción en cuestión no han sido cedidos o licenciados con antelación, ni existe exclusividad para la publicidad de LA OBRA.
- **INDEMNIDAD.** El AUTOR asumirá la responsabilidad total sobre LA OBRA y saldrá en defensa de los derechos aquí licenciados y exonera al CESA en caso de reclamación o acción legal por parte de terceros con relación a los derechos sobre la obra, En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre LA OBRA, dado que el CESA actúa como un tercero de buena fe. El AUTOR se obliga a proteger, indemnizar y a mantener indemne al CESA con respecto a cualquier perjuicio, daño, pasivo y/o contingencia, sin limitación alguna, que el CESA puedan sufrir con ocasión de cualquier acto u omisión del AUTOR.
- **GRATUIDAD.** La entrega y autorización de la obra es gratuita, por lo tanto, el titular no recibirá beneficio alguno por la publicación, distribución, préstamo, comunicación pública o cualquier otro uso que se haga de la obra en los términos del licenciamiento o entrega de la OBRA.
- **DERECHOS MORALES:** La licencia no implica la cesión de los derechos morales sobre las mismas por cuanto de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 23 de 1982.
- **MENCIONES NECESARIAS.** El CESA hará el debido reconocimiento a los creadores y participantes de la obra.
- **PUBLICACIÓN** La obra podrá ser convertida, reproducida, divulgada, publicada e indizada por el CESA, salvo las restricciones señaladas en los numerales 2 y 3 de este documento, a través de los servicios implementados para tales fines, como: repositorios, bibliotecas, colecciones, buscadores digitales, en línea o cualquier otro servicio de indización y recuperación de información conocido o por conocer; con el ánimo de divulgar, promover y facilitar el acceso a contenidos de apoyo al aprendizaje, la enseñanza y la investigación. Por lo tanto, el CESA no será responsable en el evento que la obra esté referenciada o indizada en servicios de indización y recuperación de información diferentes al propio.
- **VIGENCIA** La vigencia de la autorización es indefinida, cuando no se determine otra cosa y podrá finalizarse antes

¹ Autorización que concede el autor de una obra al CESA, a fin de hacer público su contenido con fines netamente académicos, bajo las restricciones de forma y tiempo que el autor desee. (Reglamento CESA para la creación y administración de la producción intelectual)

del vencimiento del plazo inicial por medio de una solicitud escrita del AUTOR.

- Se aceptan las condiciones de la licencia de Atribución–No comercial–Sin Derivar de Creative Commons². Cuando aplique.

5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El AUTOR de manera previa, expresa e informada AUTORIZA al CESA para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia, transmisión y, en general, cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales del AUTOR entendidos como cualquier información vinculada o que pueda asociarse al AUTOR, o a las personas vinculadas a él (los "Datos Personales"). Los Datos Personales incluyen, pero no se limitan a, datos de identificación, información de contacto, información financiera e información profesional del contratista, o de las personas vinculadas a él.

La presente autorización se otorga para el cumplimiento de los fines del CESA que incluyen, pero no se limitan al cumplimiento de obligaciones legales o contractuales; el cumplimiento de las políticas internas del CESA; gestionar y consolidar registros y bases de datos a cargo de la Biblioteca; administración de sus sistemas de información y comunicaciones; reporte de información a las autoridades competentes, incluyendo la política de tratamiento de protección de datos del CESA (la "Política") disponible en http://www.cesa.edu.co/wp-content/uploads/2018/09/politica_proteccion_datos.pdf

El AUTOR acepta y conoce que ha sido informado de los derechos que le asisten en su calidad de titular de los datos personales, entre los que se encuentran el derecho a presentar a solicitudes de información, actualización, supresión y/o rectificación sobre los datos personales para conocer más sobre los derechos que le asisten, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que los datos personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la política.

Para constancia se firma el presente documento a los 22 días de Junio de 2023

Nota: Los firmantes aceptan que la presente autorización podrá ser suscrita por medio de firma digital, electrónica, manual o manuscrita.

Los firmantes declaran y aceptan que los actos jurídicos celebrados a través del método de firma aquí pactado se considerarán válidos, vinculantes y exigibles, y que no cuestionarán la validez o exigibilidad de dichos actos jurídicos así celebrados. Se entiende que cualquier modalidad de firma utilizada en el presente documento goza de una presunción legal de no repudio

Así mismo, declaran y autorizan que el docente a cargo o uno de los titulares actúa en representación de todos los autores de la obra para su gestión y entrega al CESA, quien actúa en presunción de buena fe.

LOS AUTORES

 Daniel Siguera
CC. 1020832288

FIRMA

NOMBRE/ APELLIDO
TIPO Y N° DOCUMENTO

FIRMA

NOMBRE/ APELLIDO
TIPO Y N° DOCUMENTO

FIRMA

NOMBRE/ APELLIDO
TIPO Y N° DOCUMENTO

² Esta licencia sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente. Tomado de Creative Commons Colombia https://co.creativecommons.org/?page_id=13